

PODER “APUD ACTA”

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. DE

Procedimiento nº

COMPARECENCIA

En, a de de

Ante mí, Secretario del Juzgado de lo Social nº de, comparece don/doña, con DNI núm. y domicilio en c/ núm. cp., demandante (o, demandado) en las presentes actuaciones, manifestando:

Que, al amparo de la facultad que le otorga el artículo 18 de la LPL, confiere al Letrado (1) don/doña, con DNI núm. y domicilio profesional en c/ núm. CP, su representación para todos los actos que se deriven de la demanda inicial de este procedimiento, a cuyo efecto, lo faculta expresamente para firmar escritos, recibir y oír notificaciones, citaciones, emplazamientos y requerimientos, instruirse de los autos, comparecer en los actos de conciliación y juicio, concertar convenios con la parte contraria o sus representantes, desistir o allanarse, recibir cantidades y firmar recibo de ellas, recurrir contra cualquier tipo de resolución, solicitar y actuar en todos los trámites de ejecución y en cualquier incidencia que pudiera surgir en este proceso, hasta el archivo de las actuaciones.

No siendo otro el objeto de la presente, se extiende este acta, que leída y hallada conforme firma el compareciente, conmigo que doy fe.

Poderdante

Secretario

Fdo.:

Fdo.:

Acepto del apoderado (2)

Fdo.:

NOTAS

(1) Identificar al representante: Letrado, procurador, graduado social, letrado o cualquier otra persona el pleno ejercicio de sus derechos civiles

(2) No es imprescindible el acepto, pero sí conveniente. «La aceptación del poder se presume por el hecho de usar de él» (art. 26.1 LECiv/2000).